**INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 03/2011**

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 04 – 01 - 2011

REFERENCIA: Ad- referéndum Servicio de Jardinería

## ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 183 de fecha 17 de diciembre de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 339.365 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los servicios de jardinería.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: Jardín de Dominga, Agro-jardín S.R.L, JD Electromecánica, Vivero Ka'avoty.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- *La Empresa Vivero Ka'avoty, presenta la siguiente oferta*:

**PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem Nº | Código de Catalogo | Descripción | Present. | Marca | Proc. | Unidad de Medida | Precio Unitario | Cant. | Total |
| 1 | 70111703-001 | Servicio de limpieza de terreno. Mantenimiento y arreglo de jardín mensual, que consiste en: poda de plantas, arboles, *corte de césped, retiro de* malezas, remoción de tierra, limpieza general de jardín y riego adecuado de todas las actividades. Conforme a lo establecido en el Anexo 3 del llamado. | Evento | Ka'avoty | Paraguay | Mes | 1.264.818 | 12 | 15.177.817 |

**PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CON LA CORRECCION ARITMETICA.**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem Nº | Código de Catalogo | Descripción | Present. | Marca | Proc. | Unidad de Medida | Precio Unitario | Cant. | Total |
| 1 | 70111703-001 | Servicio de limpieza de terreno. Mantenimiento y arreglo de jardín mensual, que consiste en: poda de plantas, arboles, corte de césped, retiro de malezas, remoción de tierra, limpieza general de jardín y riego adecuado de todas las actividades. Conforme a lo *establecido en el Anexo 3 del* llamado. | Evento | Ka'avoty | Paraguay | Mes | 1.264.818 | 12 | 15.177.816 |

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario de los servicios ofrecidos multiplicado por la cantidad solicitada, debería ser como se observa en el cuadro de correcciones.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*.....la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" y el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- *La Empresa El Jardín de Dominga, presenta la siguiente oferta*:

**PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTES**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem N° | Código de Catalogo | Descripción | Present. | Marca | Proc. | Unidad de Medida | Precio Unitario | Cant. | Total |
| 1 | 70111703-001 | *Servicio de limpieza de terreno.* Mantenimiento y arreglo de jardín mensual, que consiste en: poda de plantas, arboles, corte de césped, retiro de malezas, remoción de tierra, limpieza general de jardín y riego adecuado de todas las actividades. Conforme a lo establecido en el Anexo 3 del llamado. | Evento | El Jardín de Dominga | Paraguay | Mes | 648.833 | 12 | 7.786.000 |

**PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CON LA CORRECCION ARITMETICA.**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem N° | Código de Catalogo | Descripción | Present. | Marca | Proc. | Unidad de Medida | Precio Unitario | Cant. | Total |
| 1 | 70111703-001 | *Servicio de limpieza de terreno.* Mantenimiento y arreglo de jardín mensual, que consiste en: poda de plantas, arboles, corte de césped, retiro de malezas, remoción de tierra, *limpieza general de jardín y* riego adecuado de todas las actividades. Conforme a lo establecido en el Anexo 3 del llamado. | Evento | El Jardín de Dominga | Paraguay | Mes | 648.833 | 12 | 7.785.996 |

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario de los servicios ofrecidos multiplicado por la cantidad solicitada, debería ser como se observa en el cuadro de correcciones.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*.....la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" y el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- Las Empresas: Jardín de Dominga, Agro-Jardín S.R.L, JD Electromecánica, Vivero Ka'avoty, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

**CONCLUSIONES**

- El presupuesto presentado por la Empresa: El Jardín de Dominga del Sr. Wilson D. Ocampos, es la oferta más conveniente para el Servicio de Jardinería.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: El Jardín de Dominga del Sr. Wilson D. Ocampos., ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 7.785.996-(Guaraníes siete millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis).
- Se adjunta el informe del Abog. Rodrigo Pascottini y el Abog. Diego Gómez Horassi, Asesores Jurídicos

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

| | | |
|---|---|---|
| **Lic. Ana María Debattisti G.**<br>**Director Administrativo** | **Sra. Marta M.de Ortiz**<br>**Jefe del Dpto. U.O.C** | **C.P Jazmín Maidana**<br>**Jefe Int. Dpto. Presupuesto** |
| **Lic. Rocio J. Troche Ch.**<br>**Dpto. U.O.C** | **Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**<br>**Miembro del Consejo Directivo** | |

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION